CUENTA DE COBRO N° 6.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

SONIA MARGARITA FERNANDEZ HOYOS, identificado con **CC No. 1.140.849.762** expedida en Barranquilla – Atlántico, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($4.120.000,00).** Por concepto del Sexto pago correspondiente al periodo comprendido entre el **08 de Junio al 7 de Julio del 2022**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202201054**, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 76768827652** de Bancolombia.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma, a los 07 días del mes de Julio de 2022

Atentamente,

SONIA MARGARITA FERNANDEZ HOYOS
CC No. **1.140.849.762** expedida en Barranquilla– Atlántico